

**LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO INHIBITORIO EXP 0157 - 2026**

Señor(a)  
**ANÓNIMO(A)**  
Bogotá

**Asunto:** Comunicación auto Inhibitorio. Expediente No. 0157 - 2026

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No.0388 de fecha 06 de marzo de 2026, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, ordenó:

**PRIMERO.** – INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria por los hechos señalados en la queja con radicado número 0157 de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO.** – Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad a lo descrito en el parágrafo del artículo 209 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario se procederá de conformidad.

**TERCERO:** En atención a que la queja anónima que originó la presente actuación no registra ningún tipo de dirección para efecto de comunicación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, ADVIRTIENDO, que esta decisión no hace tránsito a cosa juzgada material, por cuanto de aportarse nuevos documentos que permitan disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY DOCE(12) DE MARZO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

**ANGELICA CALDERON ORTIZ**  
Secretaria  
Oficina Control Disciplinario Interno

Sede Teusaquillo: Carrera 19 # 32 A -20  
Oficina de Asuntos Disciplinarios  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 2455171 - 2455173  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.